



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA**  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

**RADICADO: 05001 3110 005 2021 00166 00**

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

No se tendrá en cuenta la notificación aportada a la parte accionada, toda vez que no allega la certificación dada por SERVIENTREGA en la cual informan sí en esa dirección vive la demandada y quien la recibió, el formato de notificación debe indicar claramente la dirección del Juzgado y el horario en que se atiende, pese a que se indica el canal digital no todas las personas cuentan con correo electrónico por lo que pueden asistir al Despacho de manera presencial; en consecuencia, la parte actora deberá proceder a notificar nuevamente a la demandada, señora LUZ AMPARO GIRALDO BERNAL.

Notifíquese,

**MANUEL QUIROGA MEDINA**

JUEZ